



REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
26 de Octubre de 2007

La AECPA convoca a todos los miembros del Consejo Académico Ampliado para una reunión de trabajo e información a aportar por todos los convocados sobre el estado de la cuestión en torno a las titulaciones en los distintos Centros¹.

La reunión tiene lugar en Madrid, en los locales del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, con asistencia de los(as) siguientes colegas:

José Luis Barreiro (USC), Irene Belmonte (U. Miguel Hernández), José Ignacio Cases (U. Carlos III), Irene Delgado (UNED), Fernando Jiménez (U. de Murcia), Ignacio Molina (UAM), José Ramón Montero (UAM), Blanca Olías de Lima (UCM), Juan Luís Paniagua (AECPA), Paloma Román (UCM), Leticia Ruiz (U. Salamanca), Leonardo Sánchez (UB), Manuel Tamayo (URJC),

Se inicia la reunión a las 11:30 horas, con una breve intervención del prof. Paniagua como Vicepresidente de la AECPA para informar sobre la situación y el desarrollo normativo de la organización de las enseñanzas universitarias españolas, así como de las nuevas condiciones que se han abierto ante la inhibición del Ministerio y su renuncia

¹ Los convocados por la AECPA a la reunión del Consejo Académico son los siguientes profesores: Manuel Alcántara (U. Salamanca); Joan Antón (UB); Esteban Arribas (U. Alcalá de Henares); Montserrat Baras (UAB); Andrés de Blas (UNED); José Manuel Canales (U. Alicante); Jordi Capo (UB); Carlos Closa (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales); Antonio Elorza (UCM); Juan C. González (Universidad de Alcalá de Henares); Iván Llamazares (U. Salamanca); Francisco Llera (AECPA); Álvaro López Mira (U. Vigo); Ramón Maiz (USC); Rafael Martínez (UB); José Manuel Mata (UPV); Joaquim Molins (UAB); Juan Montabes (U. Granada); Carmelo Moreno (UPV); Pablo Oñate (U. Valencia); Francesc Pallarés (UPF); M^a Luisa Pérez (U. Jaén); Carles Ramió (UPF); Alberto Reig (U. Rovira i Virgill); Argimiro Rojo (U. Vigo); Miguel Ángel Ruiz de Azúa (Ilustre Colegio de Doctores y Lic. Ciencias Políticas y Sociología); Julián Santamaría (UCM); Joan Subirats (UAB); Ángel Valencia (U. Málaga); Fernando Vallespín (Centro de Investigaciones Sociológicas); Francisco Vanaclocha (U. Carlos III); Pere Vilanova (UB); Manuel Villoria (URJC);

a elaborar un catálogo de titulaciones. El marco ahora, es la publicación del borrador del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y analiza el efecto que puede tener sobre la definición de la estructura de la Titulación en Ciencias Políticas una vez acordada una propuesta que se recoge en el Libro Blanco publicado por la ANECA (http://www.aneca.es/activin/activin_conver_LLBB.asp). También informó sobre los resultados de los acuerdos adoptados en la reunión de Asociaciones Europeas de Ciencia Política, celebrada en el marco de la Conferencia Anual de la EpsNet celebrada en Ljubljana, Eslovenia.

La profesora Irene Delgado recordó a los asistentes los principales acuerdos contenidos en el Libro Blanco y el procedimiento de elaboración del citado documento que sirve ahora de guía para el diseño de los nuevos grados. Comunica a los presentes que el Borrador del Real Decreto del Ministerio recoge como novedad el Registro de Títulos (antes Catálogo de Títulos), lo que refuerza la autonomía universitaria, ligada a control de los resultados y a la Acreditación *ex ante* y *ex post*. El citado documento determina un Grado de 240 créditos ECTS, entre los que fija 60 créditos ECTS para las materias básicas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas programadas en los dos primeros cursos y un Trabajo Fin de Grado con una asignación entre 6 y 30 créditos ECTS. Se insiste además en que según el documento del Ministerio, la Memoria para la solicitud de verificación del Título que se proponga ha de contener una justificación de su interés académico científico o profesional, pero además un informe de referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas. En este sentido el Borrador del Real Decreto determina que los **Libros Blancos** del Programa de Convergencia Europea de la ANECA y los **Informes de asociaciones o colegios profesionales** serán documentos de referencia.

Se informa de que las materias de los futuros planes de estudios han de contener información relativa a la denominación del módulo o materia, a las competencias a adquirir por el estudiante, una breve descripción de sus contenidos además de las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias a adquirir, y el sistema de

evaluación de la adquisición de las competencias, cuestiones todas ellas abordadas con detalle en nuestro Libro Blanco.

Todo este marco sirvió como punto de partida para iniciar una ronda de intervenciones de los asistentes en la que se compartió información, se analizó la situación en los diferentes centros docentes y se plantearon las estrategias que cada centro pretende adoptar. Se puso, no obstante, de manifiesto una gran diversidad de ritmos en el diseño de los futuros grados, si bien las Universidades Carlos III y Santiago de Compostela habían comenzado ya el diseño del título de Grado, tal y como informaron sus representantes. La AECPA mantiene la postura adoptada en el Libro Blanco relativa a la asignación de 144 créditos ECTS de contenidos comunes obligatorios que se distribuyen en bloques de materias.

Hubo un acuerdo unánime en que el Libro Blanco continuase como referencia de los diseños de los títulos de Grado, tanto en el reparto de los créditos asignados a las materias de contenidos comunes, como en la denominación de los grados, permitiendo dotar a cada uno de los grados de materias diversas en los contenidos específicos de cada Universidad, si bien velando por el interés común de la disciplina.

Por último, se acordó que la AECPA recibiera información de todos los centros relativa a estas cuestiones debatidas por lo que desde la AECPA se enviará un cuestionario a cumplimentar por todos los departamentos de Ciencia Política. La finalidad es elaborar un informe que será debatido en una próxima sesión del Consejo.

El representante de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid se ofreció como anfitrión para celebrar la siguiente reunión del Consejo Académico que tendrá lugar en el mes de diciembre en fecha pendiente de decidir.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas.